



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 701

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del "Día del niño", eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 701

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de abril de 2023.

**DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.**

**DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.**

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.**